

Re: NOTIFICACION AUTO DESIGNA CURADOR TELEGRAMA 2017-311Carolina Calderon <ccalderonramon@gmail.com>

Jue 29/04/2021 15:15

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (240 KB)

contestacion demanda y anexos.pdf;

Buenas tardes

Por medio del presente correo adjunto contestación de demanda del proceso radicado 2017-311, actuando como curadora de la parte demandada

Cordialmente,

CAROLINA CALDERÓN RAMÓN
Apodera Judicial
Reindustrias S.A.

El jue, 15 abr 2021 a las 10:23, Carolina Calderon (<ccalderonramon@gmail.com>) escribió:

Buen día

Adjunto notificación con respectiva firma

Cordialmente,

CAROLINA CALDERÓN RAMÓN
Apodera Judicial
Reindustrias S.A.

El mié, 14 abr 2021 a las 12:36, Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. (<ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió: [11001310304120170031100](#)

Buenas Tardes, Cordialmente me permito remitir el acta de notificación virtual junto con el link del proceso

Carlos Orlando Pulido Camacho

Secretario

C

De: Carolina Calderon <ccalderonramon@gmail.com>

Enviado: miércoles, 14 de abril de 2021 11:32

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: NOTIFICACION AUTO DESIGNA CURADOR TELEGRAMA 2017-311

Buen día

Por medio del presente correo adjunto memorial de ACEPTACION del proceso **2017-311**

Cordialmente,

CAROLINA CALDERÓN RAMÓN
Apodera Judicial
Reindustrias S.A.

El mar, 13 abr 2021 a las 11:21, Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
(<ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

GRACIAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.